

BASES DEL CONCURSO

“Sé el protagonista de la Copa Mundial de la FIFA 2022”

Kia Chile S.p.A.

1. ANTECEDENTES:

Kia Chile S.p.A., rol único tributario N° 79.567.420-9, en adelante el “Organizador”, dentro de sus actividades de marketing, ha organizado un concurso denominado “**Sé el protagonista de la Copa Mundial de la FIFA 2022**”, en adelante el “Concurso”.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el Concurso, las personas naturales que reúnan las siguientes condiciones copulativas, en adelante el “Participante” o los “Participantes”:

- A. Tener domicilio en la República de Chile.
- B. Ser padre / madre o tutor legal de un niño/a cuya edad oscile entre los 10 y los 14 años.
- C. Conocimiento de inglés (tanto para tutor y niño, capaces de comunicarse y entender instrucciones en inglés)
- D. Tener plan completo de vacunación Covid-19, exigido por las autoridades a la fecha del partido.
- E. Realizar las siguientes acciones:
 - a. Ingresar al sitio <https://qatar.kia.cl>
 - b. Registrar los datos requeridos de tutor y niño protagonista
 - c. Grabar y subir un video donde el niño explique, en inglés, por qué le gustaría ir al Mundial

3. CÓMO PARTICIPAR:

Los Participantes que cumplan con los requisitos antes señalados, dentro del plazo de vigencia del Concurso, automáticamente pasarán a participar de un sorteo aleatorio, en adelante el “Sorteo”, conforme a lo establecido en el número 5 siguiente.

4. VIGENCIA DEL CONCURSO:

La vigencia del Concurso comenzará el día 19 de agosto de 2022 a las 10:00 horas y finalizará el día 15 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas. Con todo, el Organizador se reserva el derecho a extender el plazo de vigencia del Concurso en caso que lo estime conveniente, bastando para ello un comunicado a través de su página web: www.kia.cl.

5. SORTEO:

El Sorteo se realizará el día 15 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas, en la oficina del Organizador ubicada en Avenida Las Condes N°11.774, Vitacura, Santiago. El Sorteo se realizará a través un sistema computacional en el que se seleccionará aleatoriamente a un Participante como ganador del Concurso, en adelante el “Ganador”.

6. NOTIFICACIÓN DEL GANADOR:

El día 15 de septiembre de 2022, el Organizador notificará el resultado del Sorteo al Ganador a través de un llamado telefónico y/o mediante el envío de un correo electrónico a los datos ingresado en el formulario de registro del sitio <https://qatar.kia.cl>.

Cada Participante se responsabilizará por la legalidad de los datos proporcionados y asegurará tener todos los derechos sobre la información entregada al Organizador. En este sentido, cada Participante será responsable de cualquier pérdida y/o daño incurrido con motivo de la utilización de información de terceros y que infrinja los derechos de propiedad intelectual de éstos. A mayor abundamiento el Participante que corresponda, deberá asumir todos los costos en el caso de haber alguna acción legal al respecto. Los datos e información suministrada por los Participantes no deberán hacer alusión a aspectos raciales, sexistas o de naturaleza difamatoria, como tampoco a planteamientos apoyando la violencia o que pudieran ser considerados, insultantes, sarcásticos y/u ofensivos en contra de individuos o grupos. Cualquier Participante que viole estas condiciones será excluido del Concurso y el Organizador se reserva el derecho de ejercer acciones legales en su contra.

7. NUEVO SORTEO:

Si el Ganador no responde dentro del plazo de 3 días corridos contados desde la fecha de envío del correo electrónico respectivo y/o llamada telefónica, se efectuará un nuevo Sorteo en los mismos términos que el anterior.

8. MINISTRO DE FE:

Para todos los efectos legales, actuará como ministro de fé en el Sorteo, don Sebastián Miranda, Subgerente de Marketing de Kia Chile S.p.A.

9. PREMIO:

El premio para el Ganador, en adelante el “Premio”, consiste en:

- a) Dos Ticket aéreos, ida y vuelta, entre el 28 de noviembre y 2 de diciembre de 2022, para la ruta Santiago-Doha-Santiago.
- b) Alojamiento de 3 noches para dos personas en Doha - Qatar entre el 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2022, de acuerdo a programa establecido por Kia Corp.
- c) Ingreso del niño protagonista al campo de juego, al inicio del partido Túnez vs Francia, de la Copa Mundial FIFA Qatar 2022”
- d) 2 entradas liberadas para el partido Túnez vs Francia, de la Copa Mundial FIFA Qatar 2022”, en el estadio Education City Stadium.

El Organizador se reserva el derecho de elegir la línea aérea, horarios de viaje y hotel. Además, se deja constancia que el Premio, no incluye los gastos personales u otros en que pudiese incurrir el Ganador con ocasión de este, y que no están contemplados expresamente en las letras a), b) y c) del presente numeral, tales como visa, seguros, alimentación, transporte terrestre, etc. Asimismo, Kia Chile S.p.A. no se hace responsable en caso que por motivos de fuerza mayor, el Premio no pueda ser entregado.

10. PREMIOS COMPLEMENTARIOS:

El Organizador, a su discreción, podrá otorgar otros premios de menos valor o complementarios a otros Participantes, en adelante los “Premios Complementarios”, distintos del Ganador y que a su solo arbitrio determine. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de modificar el Premio y los premios complementarios, por otros similares o de valor equivalente.

11. RETIRO DEL PREMIO:

El Premio deberá ser retirado por el Ganador directamente en la oficina del Organizador ubicada en la avenida Las Condes N° 11.774, comuna de Vitacura

previa coordinación del día y hora con el Organizador. Los gastos en que incurra cada Ganador con ocasión del Premio, serán de cargo exclusivo de este último.

12. **CONDICIONES DEL CONCURSO:**

A. El Organizador se reserva el derecho a no entregar el Premio y/o los Premios Complementarios, si:

a. Detecta alguna conducta que no esté dentro de las políticas del Concurso.

El Premio y/o los Premios Complementarios son intransferibles y no podrán ser reclamados por alguien distinto a la persona individualizada como Ganador del Premio o como ganadores de Premios Complementarios. El Organizador no será responsable frente al Ganador y/o terceros en el evento que el Premio y/o los Premios Complementarios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el Ganador, los Participantes y/o terceros, derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna al Organizador por este concepto.

b. Se determina el cierre de fronteras por parte de las autoridades sanitarias, tanto del país organizador (Qatar) como de las autoridades locales (Chile).

c. Por determinación de la autoridades sanitarias, no se permita el ingreso, al ganador o acompañante, al país organizador de la Copa Mundial FIFA Qatar 2022 (Qatar).

B. El Premio y los Premios Complementarios no son canjeables por dinero u otros objetos, y su venta queda estrictamente prohibida. Tampoco son endosables a un tercero distinto a la persona individualizada como Ganador del Premio o como Ganador de Premios Complementarios.

C. Los Participantes y Ganador del Concurso autorizan desde ya conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento gratuito de sus datos personales por el Organizador y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, del propio Concurso y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los Participantes y Ganador. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a

terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas. Los Participantes y Ganador aceptan desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, imágenes y fotografías sean incorporados en las comunicaciones y publicidad que respecto del presente Concurso realice el Organizador, incluyendo expresamente pero no limitándose a las que se realicen en el sitio web www.kia.cl, y a utilizar su respectiva imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, en la forma y medios que el Organizador considere convenientes, ya sea durante o después de la vigencia del Concurso, sin derecho a remuneración o pago alguno por dicho concepto.

- D. No podrán participar en el Concurso los directivos y/o trabajadores del Organizador, de su matriz ni de sus empresas filiales, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad y/o consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive. Asimismo, no podrán participar en el Concurso, los directivos, trabajadores y/o colaboradores de la red de concesionarios del Organizador, los directivos, trabajadores y/o colaboradores de las agencias digitales o de publicidad que presten servicios al Organizador, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive.
- E. La participación en este Concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra y sin reservas de los términos y condiciones de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el Organizador para la participación en este Concurso implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación del Premio y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder. El Organizador se reserva el derecho de interpretar las presentes Bases, circunstancia que los Participantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo Concurso. Las presentes Bases se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todos los Participantes.
- F. Los Participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de Kia Chile S.p.A., de sus accionistas, directores, su administración, funcionarios, personal, contratistas, y/o sus sucesores legales y se obligan a mantenerlos indemne de cualquier daño.

G. El Organizador se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente el Concurso, ya sea por razones técnicas; comerciales; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del Concurso o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para el Organizador.

13. **COPIAS:**

Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas del Organizador, ubicadas en Avenida Las Condes 11.774, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago y en el sitio web: www.kia.cl.



Sebastián Miranda Olcay
Subgerente Marketing Kia Chile S.p.A.